NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

DE: JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL Secretario Administrativo
PARA: MANUELA LÓPEZ VINASCO
ASUNTO: Notificación **REASIGNACIÓN** de supervisión.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarles que ha sido designada como Supervisora del Contrato No.Interno 2788 de 2026. No. SECOP II CO1.PCCNTR.9553915 de junio 16 de 2026 suscrito entre el Departamento de Risaralda y contratista **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** representado legalmente por MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**,** cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN AÑO 2026, PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

NOTA: la supervisión será específicamente sobre la ejecución del presupuesto asignado por la Secretaría Administrativa durante el periodo del 13 de octubre de 2026 hasta 03 de noviembre de 2026, una vez transcurrido dicho periodo, retomará la supervisión la funcionaria Carolina García Guevara.

En cumplimiento de su función como Supervisora debe propender porque el contrato se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros en establecidos en las normas vigentes y en el por el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado por el Departamento – Administración Central-.

Se les hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Dirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Administrativa, en el módulo precontractual de SIIF WEB y en el SECOP II, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la supervisión.

Link SECOP II:
hhttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47286835&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo

MANUELA LÓPEZ VINASCO
Supervisora
Secretaría Administrativa
Fecha de notificación: 13/10/2026

Elaboró: Laura P.Pugliese H.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

GOBERNACION DE RISARALDA	**COMUNICACIÓN INTERNA**	

Pereira, 09 de octubre de 2026

DE: Carolina Garcia Guevara - Tecnico Operativo Grado 03 - DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

PARA: Gloria Lyda Lopez Ortiz - Director(a) Administrativo(a) Grado 07 - DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

No. 20261009-18286-I

ASUNTO: Solicitud reasignación Contratos

Cordial saludo:

De manera respetuosa, solicito adelantar las gestiones administrativas correspondientes para efectuar la reasignación temporal de los contratos que actualmente se encuentran bajo mi supervisión a la funcionaria MANUELA LÓPEZ VINASCO, durante mi período de vacaciones comprendido entre el 13/10/2026 y el 03/11/2026 inclusive.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la atención oportuna de los trámites y requerimientos que puedan presentarse durante mi ausencia.

Para tal efecto, se relacionan los contratos objeto de la solicitud:

CONTRATISTA	No.	OBJETO
INVERSIONES SARHEM S.A.S.	2788	SUMINISTRO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION AÑO 2026, PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO
FACTOR INK S.A.S,	2793	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL P.O.P PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Agradezco su colaboración.

Cordialmente

Carolina Garcia Guevara
Tecnico Operativo Grado 03

Proyectó: Carolina Garcia Guevara - Tecnico Operativo Grado 03 - DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Copia: Laura Patricia Pugliese Hoyos - Contratista - DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES